

279910



ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el cuatro de mayo de dos mil quince en la **UNIDAD DOCENTE DE ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA HUMANA**, de la **FACULTAD DE MEDICINA**, de la **UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES**, sita en la [REDACTED] [REDACTED], [REDACTED], en Alcalá de Henares (Madrid).



Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, destinada a utilización de equipos de rayos X móviles para análisis e investigación de cadáveres y densitómetros para estudios en animales y restos óseos, y excepcionalmente en personas, cuya autorización vigente fue concedida por Resolución de 7-11-11 de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de la Comunidad de Madrid, de fecha 21-12-00, con Modificación Aceptada por el CSN de 7-11-11.

Que la inspección fue recibida por D^a. [REDACTED], Catedrática de Anatomía y Embriología Humana, Supervisora de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.




Que la representante del titular de la instalación fue advertida previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Tenían 2 emisores de rayos X marca [REDACTED], mod. [REDACTED] de 90 kV, máx., para análisis e investigación de cadáveres. _____
- Además, tenían un densitómetro marca [REDACTED], mod. [REDACTED] de 100 kV, máx., con un tubo marca [REDACTED], mod. [REDACTED], para estudios en animales y restos óseos, y excepcionalmente en personas. _____



- Además de la autorización de instalación radiactiva, el titular dispone de autorización de instalación de rayos X de diagnóstico médico, por estar inscrita en el «Registro de instalaciones de rayos X de diagnóstico médico» adscrito a la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de la Comunidad de Madrid, por Resolución de fecha 26-05-10. _____
- Los equipos [redacted] estaban almacenados en una dependencia cercana al despacho de la Supervisora de la instalación. Se manifestó que nunca se habían utilizado y que tenían prevista su retirada a través de una empresa de venta y asistencia técnica autorizada, para solicitar posteriormente la clausura de la instalación radiactiva. _____
- El densitómetro óseo se utilizaba en una sala de uso exclusivo. _____
- El acceso a la dependencia estaba señalizado según el riesgo de exposición a la radiación y controlado con medios de protección física para evitar la manipulación por personal no autorizado o la sustracción del material radiactivo. _____
- El marcado y etiquetado del equipo eran los reglamentarios. _____
- Disponían de un Diario de Operación legalizado por el CSN para uso general de la instalación radiactiva. Constaba el nombre y firma de un Supervisor. Tenía la información relevante. Desde la última Inspección no estaba anotado ningún suceso radiológico que deba ser notificado según la IS-18. _____
- Los sistemas de seguridad radiológica del densitómetro los había verificado semestralmente [redacted] (último, el 23-03-15) y anualmente la UTPR de [redacted] (último, el 21-04-15), con resultados conformes. _____
- Constaba una licencia de Supervisor, vigente, en el campo de aplicación de radiografía industrial. _____
- La autorización de instalación radiactiva permite el uso de los equipos radiactivos por estudiantes en prácticas o investigadores que usen ocasionalmente los equipos radioactivos, siempre y cuando se haga bajo la dirección de un Supervisor u Operador y hayan recibido formación en seguridad radiológica (especificación 14ª). _____
- La Supervisora estaba clasificada radiológicamente en función de las dosis que pueda recibir como resultado de su trabajo en categoría B con dosímetro individual de solapa. _____

- Las lecturas de los dosímetros en 2014 eran mensuales y la dosis equivalente profunda a cuerpo entero acumulada era < 1 mSv/año, al igual que el dosímetro colocado en la pared, junto a la consola del densitómetro óseo. ____
- Tenían un monitor portátil de vigilancia de la radiación, marca  mod. , calibrado en un laboratorio legalmente acreditado  el 12-05-10 para rayos X de 4 calidades). Se manifestó que lo calibrarían durante 2015 para un solo nivel de energía cercano a la energía de emisión del densitómetro (100 kV). _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a seis de mayo de dos mil quince.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la **UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.